



RESOLUCIÓN N° 0748

NEUQUÉN, 29 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° OE 5253-E-08, iniciado por el agente ESCONTRELA, Daniel Omar L.P. 5546-Solicita se revea fecha de ingreso al municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 37, mediante Disposición N° 163/13, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente ESCONTRELA, Daniel Omar, L.P. 5546, D.N.I. 16.251.191, en un todo de acuerdo al Dictamen N° 129/13, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs 41/44, el reclamante interpone un nuevo recurso administrativo solicitando impugnar la Disposición N° 163/13;

Que a fs 52, la Dirección de Personal informa que no existen antecedentes personales y laborales que difieran de los obrantes a fs 02;

Que a fs 33, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen N° 241/13 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en Dictámenes N° 196/09 y N° 129/13, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo N° 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el agente ESCONTRELA, Daniel Omar, L.P. 5546, D.N.I. 16.251.191, ratificando los Dictámenes N° 196/09, N° 129/13 y N° 241/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición N° 163/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

Artículo N° 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo N° 3º): NOTIFÍQUESE al agente ESCONTRELA, Daniel Omar, L.P. 5546, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo N° 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) INAUDI


Dra. ESTEFANÍA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1950</u>
Fecha <u>11</u> / <u>11</u> / <u>2013</u>